

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADONo.

Fecha: 24/09/2020

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante Vs Demandado	Descripción de actuación	Fecha Auto
520013103002 1998-00122-00	Ejecutivo	Germán Cortes Ramírez Vs Amilbia Erazo	Acepta desistimiento de recurso	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2017-00111-00	Verbal	Davisón Andrey Escobar y otros Vs Flota Galeras S.A. y otros	Acepta transacción entre las partes, declara terminado el proceso.	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2018-00019-00	Verbal (Restitución)	Banco de Occidente S.A Vs P.S.I. Productos y Servicios de Ingeniería SAS	Reconoce personería	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2018-00163-00	Ejecutivo a Cont, Verbal	Cecilia Isabel Ordóñez Vs Magda Beatriz Rosero de Eraso	No atiende solicitud de apdo. demandante	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2018-00181-00	Verbal	Julio Arturo Risueño y otros Vs Abelardo Pasu Campo y otros	Acepta renuncia de poder	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2018-00283-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A. Vs Daniel Oswaldo Briceño y otro	Sin lugar a designar curador	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2019-00187-00	Ejecutivo Garantía Real	Carlos Fabián Mora Paris Vs Hervin Antonio Narváez Josa y otra	Decreta secuestro, comisiona Alcaldía Mpal.	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2019-00190-00	Ejecutivo Acumulado	Tanya Patricia Araujo Portilla y Efraín Rosero Rosales Vs Jenny Licensia Salazar Jojoa	Modifica liquidación de crédito	Septiembre 23 de 2020
520013103002 2020-00093-00	Ejecutivo	Jaime Ramiro Guerrero Vinuesa Vs Floralba Pilar Burbano Guzmán	Abstiene de librar mandamiento de pago	Septiembre 23 de 2020
520013103002 -2020-00100-00	Verbal (Restitución)	Liliana Arévalo Ruano Vs Emma Carolina Enríquez	Ordena retiro demanda	Septiembre 23 de 2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA: 24/09/2020 Y LA HORA DE LAS 7:00A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 04:00P.M.

LILIANA SANTACRUZ
MESÍAS SECRETARIA